



MUNICIPALIDAD DE ITALÓ

Independencia 269

Teléfonos: 03387-498014/13 Fax: 03387-498014

Email: municipio@italonet.com.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO



Italó, 02 de febrero de 2024

DECRETO 023/2024

Y VISTOS:

Lo establecido por la Ordenanza N° 005/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante;

Y CONSIDERANDO:

Que su fundamentación es sólida y pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL D E C R E T A:

ARTICULO 1°. PROMULGAR. - Promúlguese la Ordenanza N° 005/2024.

ARTICULO 2°. - DE FORMA. - Protocolícese, comuníquese, notifíquese, tómesese razón por las reparticiones correspondientes, dése al R.M. y archívese.

Soledad Rodríguez
DNI 29.424.401
Secretaria de Finanzas



GUSTAVO ARIEL VIDORET
INTENDENTE MUNICIPAL